

ACTA N°  
10/2021  
DÉCIMA SESIÓN  
ORDINARIA  
DEL  
PLENO  
DEL  
TRIBUNAL  
SUPERIOR  
DE JUSTICIA EN  
SU CARÁCTER DE  
TRIBUNAL  
CONSTITUCIONAL  
LOCAL

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, María Eugenia Galindo Hernández, Gabriel Aguillón Rosales, Iván Garza García, César Alejandro Saucedo Flores, María del Carmen Galván Tello, Juan José Yáñez Arreola, María Luisa Valencia García, Manuel Alberto Flores Hernández y Homero Ramos Gloria, así como el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, con objeto de celebrar la décima sesión ordinaria del Tribunal Constitucional Local, en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Así mismo, con fundamento en el artículo 154, fracción II, numeral 11, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el artículo 14, fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en fecha trece de abril del año dos mil veinte, el Secretario General de Acuerdos da fe y hace constar que el Magistrado José Ignacio Máynez Varela fue debidamente citado a este Pleno y se encuentra enlazado por video conferencia a ésta décima sesión ordinaria, además de que existe calidad de imagen y sonido correspondiente.

1. En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Magistrado Presidente le solicita al Secretario General de Acuerdos, se sirva a pasar lista de asistencia.

2. Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declara la integración del Pleno, ya que existe quórum legal para llevar a cabo ésta sesión.

3. Acto continuo, las y los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por lo

que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de Integración del Pleno.
- III. Aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el 27 de octubre de 2021.
- V. Presentación, del proyecto de sentencia relativo al **recurso de reclamación identificado con el número RR-1/2021**, interpuesto por el tercero interesado en contra del auto de admisión de demanda de ocho de enero de dos mil veintiuno, dictado dentro de la Controversia constitucional número CC-2/2020, presentada por el Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza en contra del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de sesión.

4. Enseguida el Magistrado Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada en fecha veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

#### **ACUERDO 24/2021**

Se aprueba el acta de la sesión celebrada en fecha veintisiete de octubre dos mil veintiuno.

5. En este acto el Magistrado Presidente, hace referencia al punto V del orden del día relativo a la presentación del proyecto de sentencia del recurso de reclamación identificado con el número RR-1/2021, interpuesto por el

tercero interesado en contra del auto de admisión de demanda de ocho de enero de dos mil veintiuno, dictado dentro de la Controversia Constitucional número CC-2/2020, presentada por el Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza en contra del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

### **ACUERDO 25/2021**

Se tiene por presentado el proyecto de sentencia del recurso de reclamación identificado con el número RR-1/2021, interpuesto por el tercero interesado en contra del auto de admisión de demanda de ocho de enero de dos mil veintiuno, dictado dentro de la Controversia Constitucional número CC-2/2020, presentada por el Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza en contra del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, a fin de que en la próxima sesión se someta a discusión y en su caso se apruebe el mismo.

Trasládese certificación de este acuerdo, al expediente en mención.

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, suscribe el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, ante el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

“El licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 27, fracción IX, 58, 68 y 75, fracción III, de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta versión pública se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables”.

“Asimismo, este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la presente versión pública”.



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final flourish.